

HUIDOS Y GUERRILLEROS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Francisco Moreno Sáez

No parece que en la provincia de Alicante actuasen de forma regular los guerrilleros, salvo alguna esporádica incursión de la Agrupación Guerrillera de Levante. En los meses inmediatos al término de la guerra civil muchos perseguidos buscaron refugio en las montañas, sin constituir todavía ningún tipo de guerrilla¹. Así, en mayo de 1939, el alcalde de Penáguila oficia al Gobernador Civil sobre la presencia en ese término municipal de cuatro individuos, “*al parecer complicados en asesinatos u otros hechos delictivos*” y procedentes de Relleu: se llevó a efecto entonces una batida por fuerzas de la Guardia Civil y falangistas, que no dio resultado, al internarse los huidos en la Sierra de Aitana. Al parecer, unos falangistas de Relleu iban persiguiendo a “*unos malhechores*” por la sierra del Escudo y a uno de ellos le arrebataron el fusil y se dieron a la fuga. Los falangistas avisaron en el Cuartelillo de Penáguila y salieron en su persecución tres Guardias Civiles, acompañados del alcalde de la localidad y veinte vecinos, armados de escopetas, y se dio aviso a los pueblos de Benifallim y Alcolecha para que también salieran vecinos armados de escopetas –por no disponerse de otras armas- y participaran en la batida. Al día siguiente se abandonó la persecución, teniéndose noticia de que los fugitivos habían huido en dirección a Confrides. El alcalde solicitaba que se le enviasen diez o doce fusiles con su correspondiente munición para hacer frente a esos “*maleantes*” que “*a lo mejor van armados hasta los dientes*”².

Ya en 1940, fueron vistos, en las cercanías de Castell de Castells, dos individuos armados, con escopeta y con una pistola ametralladora con culatín, y se constató después la presencia de cinco personas también armadas, que en alguna ocasión recogían provisiones que trasladaban monte arriba: el secretario del Ayuntamiento de Vall de Laguart, en un informe al Gobierno Civil, suponía que dos de ellos eran personas de Parcent y Pego, condenados a muerte o con graves responsabilidades, y decía ignorar “*dónde pernoctan los individuos armados de referencia*”. El Gobernador ordenó a la Guardia Civil la busca y captura de estos huidos, con “*cuantos medios sean necesarios*”³. Y en septiembre, y tras “una confidencia”, fueron capturados en los montes cercanos a Callosa d'en Sarriá varios vecinos de Parcent que estaban allí escondidos⁴. En ese mismo año, fue descubierto, escondido en una cueva de la Sierra Camara, entre Elda, Monóvar y Salinas, Pascual Payá Rico, un dirigente del PCE en Castalla, que se encontraba huido desde el final de la guerra⁵.

¹ Sobre las guerrillas, pueden verse los siguientes libros: AA.VV., *El movimiento guerrillero de los años cuarenta*. FIM. Madrid, 1990, y, en concreto, el de ROMEU, Fernanda, *Más allá de la utopía: perfil histórico de la Agrupación Guerrillera de Levante*. Institució Alfons el Magnànim. Valencia. 1987.

² Informe de la guardia civil de fecha 4-V-1939 y Oficio del alcalde de Penáguila al Gobernador Civil, de fecha 5-V-1939, en AHPA, Fondo Gobierno Civil, Legajos 2334 y 3461.

³ Informe reservado del secretario del Ayuntamiento de Vall de Laguart al Gobierno Civil y orden del Gobierno Civil a la Guardia Civil, 28-VIII-1940, en AHPA, Fondo Gobierno Civil, Legajo 1083.

⁴ AHPA. Fondo Instituciones Penitenciarias. Legajo 1067.

⁵ AHPA, Fondo Gobierno Civil, Legajo 2334.

Por otro lado, en febrero de 1940, el alcalde de Polop informó al Gobernador Civil de que, *“según referencias, existen emboscados en estos campos”*, y en marzo, ante el hecho de que la Guardia Civil de Callosa no podía capturarlos, preguntó al Gobernador si él podía armar a *“personas de su entera confianza”* para hacer batidas nocturnas. Más adelante, reiteraba el aviso de que en esa zona eran muy frecuentes los atracos a mano armada a labradores que iban a vender sus productos a Benidorm y Villajoyosa, y pidió una batida. El Gobierno Civil ordenó a la Guardia Civil que intensificase su actuación⁶.

Estos “huidos”, según los propios Gobernadores Civiles en sus informes a Madrid, no constituían ningún peligro serio para el régimen y sólo se afanaban en sobrevivir. Pese a ello, a finales de 1941, González Vicén ordenaría una batida de la Guardia Civil contra ellos y *“algunos de los fugitivos fueron abatidos”*.

Huidos en la Sierra de Aitana. La detención de "Batá"

En un informe del Gobernador Civil a la Dirección General de Seguridad fechado en mayo de 1941 se reconocía que *“en las sierras próximas a los pueblos de La Nucía, Alfaz del Pi, Callosa de Ensarriá, Polop y en general en todo el sistema montañoso desde Alcoi al término municipal de Benidorm existen elementos rojos de significación huidos, los cuales son indudablemente autores de los numerosos casos de robos y atracos que en aquella comarca se cometen”* y que provocaban mucha alarma entre los habitantes de esa comarca⁷. Por ello, la Guardia Civil tenía montado un servicio permanente en la Sierra de Aitana *“para la busca y detención de elementos rojos huidos, internados en la misma”*: en octubre serían detenidas dos personas, pero no eran *“individuos de los que merodean por aquellos contornos y que su busca se intensifica por tratarse de elementos que temen ejemplar castigo en relación con intervenciones de carácter político-social durante el transcurso de la Cruzada, en lo que fue zona roja”*⁸.

El 16 de junio de 1941, un capitán de la guardia civil recibió desde La Vila Joiosa una información sobre una "colisión" habida en Polop entre unos guardias jurados y unos "rojos huidos". Se personó allí para conocer lo ocurrido y elaboró un informe. El 16 de junio, unos guardias jurados de Polop que investigaban un robo de patatas recibieron confidencias según las cuales se había visto entrar a un individuo cargado con un saco en la Fábrica de Luz existente en la localidad. Provisos de autorización judicial se dirigieron cuatro de ellos a practicar allí un registro y fueron recibidos a tiros: se produjo un tiroteo sin que se produjeran heridos. Los guardias jurados observaron que dos personas salían huyendo y avisaron al puesto de la guardia civil de Callosa d'en Sarrià, que se personó con cinco guardias; efectuaron un registro en la fábrica y encontraron alguna ropa y los alimentos sustraídos por los fugitivos. Al hacer una batida por, los alrededores descubrieron escondida una escopeta de dos cañones con señales de haber sido disparada recientemente.

De las averiguaciones practicadas, la guardia civil dedujo que uno de los huidos era una persona natural y vecino de La Nucía, llamado Vicente y apodado "Vata"/ "Bata", de 32 años, otro se llamaba Tomás y era de Castellón, de unos 40 años, armados con pistola y bombas de mano, que se albergaban con frecuencia en la vivienda del encargado de la fábrica de Luz, llamado Juan Such Grau, de 48 años, donde tenían relación con un hijo adoptivo de éste, llamado Francisco Fuentes

⁶ AHPA, Fondo Gobierno Civil, Legajo 3461.

⁷ AHPA, Fondo Gobierno Civil, Legajo 1107.

⁸ Informe del Gobernador Civil a la Dirección General de Seguridad, en AHPA, Fondo Gobierno Civil, Legajo 801.

Teuler, que huyó con ellos y era, también como ellos, "*de ideas marxistas*". La guardia civil detuvo a Such y a su esposa, Rosa Cano Fuster, de 45 años, por encubrir y auxiliar a los huidos.

La guardia civil salió entonces en persecución de los fugitivos, avisando a los puestos de Benimantell, Finestrat, Penáguila y Altea para que colaborasen en la batida. Recorrieron los montes de Ponocho y Puig Campana, y encontraron en una cueva llamada "Alverga" una serie de objetos, vestidos y armas pertenecientes a los huidos. Dejaron apostados a tres guardias en la referida cueva y siguieron la batida y al día siguiente patrullaron por Chirles y diversas masías, sin resultados.

Más adelante, el 22-X-1941, tuvo lugar un encuentro "*entre rojos huidos y fuerzas del cuerpo*" en el que resultó herido un guardia civil. Un grupo de éstos, al mando de un teniente, tuvo noticias de que, cerca del Mas de las Monjas, un pastor iba a encontrarse, para llevarle alimentos, con Vicente Sainz⁹ Cano, (a) Batá, al que se buscaba desde hacía más de un año. Cinco guardias acompañaron al pastor hasta la sierra Almeida, en las estribaciones de Aitana, y sorprendieron a Batá en una sima; no obedeció a las conminaciones para que saliera y la fuerza armada hizo algunos disparos y arrojó dentro de la sima dos granadas, una de las cuales no explotó y la otra hirió de pronóstico grave a un guardia. A la vista de ello, el herido fue trasladado al hospital y se vigilaron todas las posibles salidas de la cueva. Al día siguiente, la guardia civil llevó hasta la cueva a un cuñado de Vicente Sainz para que le convenciera de que saliera, a lo que éste se negó, diciendo que prefería morir allí dentro. Considerando que era imposible entrar en la cueva "*sin exponer la vida de los guardias*", el jefe de la fuerza inició nuevas conversaciones, a través del citado cuñado del huido, que finalmente se entregó. Se reconoció la gruta y se descubrieron algunas armas, alimentos, mantas, etc.

"Batá" dijo haberse separado hacía tiempo de los demás huidos y llevar viviendo en esa gruta, en miserables condiciones, desde entonces. Según la guardia civil, vivía estaba acusado de un asesinato cometido durante la guerra civil en Relleu, vivía en La Nucía y al terminar la guerra y saber que se le buscaba, se ocultó en la sierra. Fue llevado al cuartel de Callosa d'en Sarriá, junto a dos caseros del Mas de las Monjas, a los que consideraron sus encubridores¹⁰.

El 25 de octubre la guardia civil elaboró un nuevo informe, tras el interrogatorio al detenido, según el cual formaron una partida armada, en la sierra de Aitana, él, Dionisio Roig Palacios, de Callosa d'en Sarriá -que era el jefe-, José Santamaría, (a) Catalán, y un individuo de Castellón. Intervinieron en "*innumerables*" hechos contra la propiedad y las personas, agredieron a un guardia jurado en Alfaz del Pi y liberaron a un detenido que llevaba -por haber robado cebada-, dispararon contra la guardia civil que les dio el alto, ocultándose en la maleza. Admitió haber llevado en un coche, con otros -desconocidos para él- a un vecino de Relleu -también desconocido- hasta Alicante, donde fue posteriormente asesinado¹¹.

Como consecuencia de sus declaraciones se procedió a la detención de Francisco Pérez Llorens, natural y vecino de Polop, de 17 años; Juan Fuster Fuster, natural y vecino de Polop, de 44 años; José Sánchez Such, de 60 años, natural y vecino de Polop; Felipe Baldó Pérez, de 61 años, natural de Sella y vecino de Benidorm; Joaquín Ferrándiz Pascual, (a) Chinarro, de 44 años, natural y vecino de

⁹ Sáez, según el Consejo de guerra.

¹⁰ Para estos hechos hemos seguido unos informes de la guardia civil que se encuentran en el Archivo de la Democracia.

¹¹ Se trataba de Vicente Francés Gascó, industrial y propietario, alcalde de Relleu, asesinado el 31-VIII-1936.

Callosa d'en Sarrià; Luis Ponzoda Botella, (a) Polemari, de 49 años, natural y vecino de Callosa d'en Sarrià; y Juan Ferrer Fluxá, de 58 años, natural de Benissa y vecino de Polop, considerados todos ellos encubridores de "Batá". Todos ellos eran pastores, a excepción de Ferrándiz Pascual, labrador, y de Baldó Perez, guardia jurado, y fueron puestos a disposición del Juzgado Militar de Callosa d'en Sarrià.

Sáinz Cano fue juzgado en Consejo de guerra y se le aplicó la Ley de Responsabilidades Políticas. El resto de los detenidos como cómplices también fue juzgado en Consejo de guerra y los pastores fueron acusados de haberse entrevistado en la sierra, en varias ocasiones, con "Bata", sin ponerlo en conocimiento de las autoridades, a pesar de saber que estaba reclamado por la Justicia Militar. En cuanto al labrador, fue acusado de haber sido arrendatario de otro huído, Dionisio Roig Palacios, que se refugió en alguna ocasión en su casa, con su conocimiento, y no informó del hecho a las autoridades. En cuanto a Baldó, se le acusó, en general, de encubrimiento a los "huidos" de la Sierra Aitana. El Consejo de guerra se celebró en Alicante el 12-III-1942 y condenó, por auxilio a la rebelión, a un año de prisión -seis meses en el caso de Pérez Llorens, por la atenuante de minoría de edad- a aquellos que no tenían antecedentes -Fuster Fuster, Sánchez Such, Ponsoda Botella- y a penas superiores a los demás: a Ferrer Fluxá le pusieron tres años y un día de prisión menor porque suministró a "Bata" datos sobre los movimientos de la guardia civil que le perseguía, y ello a pesar de que había favorecido durante la guerra a personas "de orden" refugiadas en la Sierra para no incorporarse al ejército republicano; y a Ferrándiz Pascual le impusieron una condena de seis años de prisión menor porque, además de la ayuda al huído, durante la guerra había pertenecido a una Colectividad Agrícola de la CNT¹².

Algo similar sucedió en enero de 1942, cuando tres vecinos de Calp fueron acusados, por las declaraciones de un guardia civil, de ayudar con alimentos a unos supuestos "huidos" que andaban ocultos por los montes cercanos a la localidad: fueron condenados, en un primer Consejo de guerra, celebrado en 1944, a duras penas -entre cinco y seis años de prisión-, a pesar de que otros testigos y las propias autoridades locales negaban la existencia incluso de dichos "huidos": finalmente, se revisó la causa y en 1946 un nuevo Consejo de guerra los absolvió¹³.

Asimismo, de algunos informes posteriores de la policía, relativos a 1945 y 1946, se deduce la existencia de individuos armados en algunas montañas de la provincia, en Aitana, Relleu y zonas próximas a la frontera con Valencia, donde las fuerzas de la Guardia Civil dieron algunas batidas sin resultado: posiblemente, más que guerrilleros organizados, se tratase de personas huidas que trataban simplemente de escapar a las represalias¹⁴.

Según una nota informativa, sin fecha¹⁵ ni firma, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Alicante, fuerzas de la guardia civil, con escopetas, se personaron en Sella para reconocer "*los puntos donde pudieran ocultarse bandoleros o gente sospechosa*". Fueron guiados por una persona del pueblo, visitaron muchas casas de campo y nadie había visto nada sospechoso ("*estas gestiones han llegado hasta a proceder al interrogatorio de niños*"). Parece que no hay nadie oculto en Aitana, pero entre las sierras Cabezón y Graná hay seis

¹² AHPA. Legajos 952 y 9078.

¹³ AHPA. Fondo Instituciones Penitenciarias. Legajo 9069.

¹⁴ Boletines nº 28, de fecha 21-IX-1945, en AHPA, Fondo Gobierno Civil. Legajo 3027; Boletines nº 11 y 12, de fechas 11 y 22-IV-1946, en AHPA, Fondo Gobierno Civil. Legajo 2578; Boletín nº 22, 2-VIII-1946, en AHPA, Fondo Gobierno Civil. Legajo 2578.

¹⁵ Aunque una alusión a "*los sucesos de Lorcha*" permite datar el documento en 1945.

personas ocultas: de algunos se conoce el apodo y la procedencia, de otros no; son autores de algún atraco.

Se dio una batida por montes y barrancos entre Sella y Relleu. No se encontró rastro, pero *“se ha podido sacar en consecuencia que en Relleu es donde principalmente se protege a esta clase de gente”*, que se encuentra entre Relleu y Busot y a veces pernocta en Relleu. Del ambiente que allí reina da idea un letrado que ha puesto el cura, que pide que no se les busque después de las nueve de la noche *“a no ser para un caso de enfermedad grave y acompañado de un agente de la autoridad”*. También parece que por parte de los moradores de Busot *“se presta protección y auxilio a los bandoleros de referencia”*¹⁶.

Maquis en L'Orxa

El 3-X-1945 el Juzgado Militar Permanente de Capitanía General de Valencia rogó al Gobernador Civil que ordenase la busca y captura de los procesados –que debían ser conducidos a la Prisión Celular de Valencia- en un sumarísimo por rebelión militar –asalto a L'Orxa y agresión a la guardia civil, el 11-IX-1945 y que luego tuvieron un enfrentamiento con la guardia civil en Simat de Valldigna-. Se trataba de un grupo de guerrilleros compuesto por Francisco Corredor Serrano, un estudiante madrileño de 26 años, que mandaba el grupo; Armando Fuster Furió, de la Font d'en Carrós y de 27 años, jefe militar de la partida; Vicente Colomer, de Canals, de unos 27 años; José Andrés Momparler, de Rafelcófer, de unos 35 años, fugado de la colonia penitenciaria del pantano de Benagéber; Salvador Santamaría Escrivá, natural de Rafelcófer, de 23 años, desertor de un Regimiento de Palma de Mallorca; y un individuo apodado “El barbero”, natural de Utiel, de unos 25 años, desertor de un Batallón Disciplinario en Melilla; ayudados por Antonio Mengual, vecino de Gandía, delegado del Comitè local del PCE para el exterior”, que dio información y ayuda a la partida rebelde y Salvador Santimoteo Moratal, de La Font d'en Carrós, que les proporcionó información y víveres; y Vicente Santacreus Marco, nacido en Francia y vecino de Villajoyosa, miembro también del grupo guerrillero. En noviembre de 1945 la guardia civil informó al Gobernador Civil de que no habían dado resultado sus gestiones para detenerlos. Se trataba de una acción protagonizada por la Agrupación Guerrillera de Levante¹⁷.

La Justicia Militar consideró probado que los “bandoleros” robaron alimentos y dinero -en torno a las mil quinientas pesetas- en varios domicilios y *“sembraron el terror”* en L'Orxa. Luego se dividieron en dos grupos, uno de los cuales fue localizado por la guardia civil en Simat de la Valldigna y en el enfrentamiento murió uno de ellos, que abandonaron muchos material, siendo capturado otro, Joaquín Mayor Baldó, que colaboró con la guardia civil para localizar a los demás y a cuantos colaboraron en el asalto, de manera más o menos directa. Fueron acusados de rebelión militar, bien por participar en el asalto, bien por haberles dado albergue, comida e información. En este último caso se encontraban algunos vecinos de

¹⁶ AHPA. Fondo Gobierno Civil. Legajo 2575.

¹⁷ AHPA. Fondo Gobierno Civil. Legajo 1113. Según el libro de SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep et al., *Maquis: el puño que golpeó al franquismo. La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)*. Flor del Viento Ediciones. Barcelona, 2003, pág. 80, un grupo guerrillero encabezado por Francisco Corredor, conocido como “Pepito el Gafas”, hizo en 1945 una incursión en L'Orxa en busca de vituallas y dinero

L'Orxa y de La Vila Joiosa. Estos hechos fueron juzgados en un Consejo de guerra celebrado en Valencia el 25-III-1950¹⁸.

Los vecinos de L'Orxa Vicente Bataller Escrivá y Tomás Calafat Bonet fueron condenados a 8 años de cárcel por rebelión militar y ayuda a bandoleros, al considerarse probado que "*facilitaron comida*" y sirvieron de guía a éstos. Otros tres vecinos, Luis Bonet Calafat, Vicente o Francisco -pues de ambas maneras se le denomina en la sentencia- Bonet Cloquell y Miguel Calafat Seguí fueron absueltos, por considerar el tribunal que si prestaron ayuda -cosa que no había sido comprobada- a los guerrilleros fue sin conocer sus propósitos. Sin embargo, dos de ellos estuvieron -como los que fueron después condenados- en prisión preventiva desde septiembre de 1945 hasta la fecha de celebración del Consejo de guerra, casi cinco años más tarde. En cuanto a Luis Bonet Calafat estuvo al parecer únicamente tres meses preso en Valencia, antes del juicio. En su mayoría, pertenecían al PCE y ya habían sido condenados por su actuación durante la guerra. Tomás Calafat fue trasladado a la cárcel de Novelda y salió en libertad condicional en mayo de 1951.

La participación de los vecinos de La Vila Joiosa fue mas directa. Joaquín Mayor Baldó, jornalero, nacido en 1915, había sido ya condenado en Consejo de guerra a 20 años de reclusión menor por auxilio a la rebelión y salió en libertad condicional del penal de San Miguel de los Reyes, en Valencia, en marzo de 1943. Según la guardia civil, intervino en un atraco efectuado en Sella en julio de 1945¹⁹ y tomó parte en el asalto de los "bandoleros" a L'Orxa, en septiembre del mismo año. La guardia civil sorprendió a un grupo en Simat de la Valldigna y capturó a Mayor, en Simat de la Valldigna, y, como hemos dicho, se prestó a colaborar en la captura de otros compañeros, por lo que el Consejo de guerra celebrado en Valencia en marzo de 1950 le condenó únicamente a 30 años de reclusión mayor por rebelión militar. En cuanto a Vicente Santescrèus Marcos, nacido en Francia y vecino de La Vila Joiosa, no fue descubierto por la guardia civil después del asalto a L'Orxa y, provisto de una metralleta, intentó o cometió algunos robos -"*de los que no se han comprobado las circunstancias*", según la sentencia- y fue capturado el 24-XII-1945, permaneciendo en prisión preventiva hasta el día del juicio, en que se le condenó a la pena de muerte al estimarse las agravantes de trascendencia y perversidad de los hechos.

Por otro lado, según la documentación interna del PCE, en la segunda mitad de los años cuarenta habría existido en la provincia un grupo de guerrilleros en la provincia, compuesto por cinco camaradas, con los que, sin embargo, se había perdido todo contacto; en una comarca había un grupo de tres camaradas guerrilleros y esperaban entrar en contacto con ellos. Sin embargo, se reconocía que "*hemos hecho varios intentos acerca de los camaradas con miras a su incorporación a las guerrillas y los resultados han sido todos negativos*"²⁰.

Mensualmente se enviaba un informe a Capitanía General con "*un breve resumen de las actividades conocidas de las partidas de bandoleros, enlaces, armamento con sus características, detenciones, etc*" en la lucha contra la guerrilla: en general, el Gobernador Civil contestaba manifestando su certeza de que "*no se albergan en esta demarcación elementos dedicados al bandolerismo o personas sospechosas dedicadas a estas actividades*". En enero de 1948 el gobernador civil

¹⁸ AHPA. Fondo Instituciones Penitenciarias. Legajos 9249 y 5300.

¹⁹ Según alguna informaciones, la guardia civil buscó al comunista Ramón Planelles y a otros dos vecinos de El Campello por estar acusados de haber llevado a cabo un atraco a mano armada en Sella.

²⁰ Informe del Comité Provincial de Alicante. Archivo Histórico del PCE. Jac.561.

autorizó al Teniente Coronel Jefe de la 234 Comandancia de la guardia civil a establecer un destacamento permanente de la fuerza, formado por un cabo y tres guardias, en Alfafara -"zona montañosa y apta para el paso de elementos sospechosos"- con el fin de vigilar para evitar una posible filtración de "elementos dedicaos al bandolerismos procedentes de la provincia de Valencia". Y en febrero, ante la sospecha de que algunos guerrilleros pudiesen internarse en la provincia para pasar el invierno, se procedió a la práctica de "minuciosos reconocimientos" en la zona montañosa que limitaba con Valencia y Albacete, sin que hasta ese momento hubiera indicios de la presencia de "dichos elementos".

En agosto de 1948 la guardia civil recibió información sobre la presencia de una partida de doce guerrilleros, en la confluencia de las provincias de Alicante y Albacete, al norte de La Encina. El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Alicante, al frente de 2 capitanes, 4 tenientes, 2 brigadas, 1 sargento y 90 números, y en cooperación con otras fuerzas procedentes de Albacete, procedió a efectuar minuciosos reconocimientos por la zona, sin resultados positivos ni indicios de la presencia de los "bandoleros"²¹ Alicante, además, no era "zona declarada de bandoleros"²². Sin embargo, el 25 de agosto de 1948 fueron detenidos cuatro vecinos de Alicante por orden del Juzgado especial Permanente nº 2 de Valencia. Se trataba de Joaquín Jiménez de León, contable, de 28 años, natural de Minaya; Luis Bernabeu Bou, natural de Alcoi, panadero, de 23 años; Ramón del Rey Pastor, natural de Alicante, de 38 años; y José Sarriol Luciano, representante de productos de ortopedia, de 34 años y también nacido en Alicante. estaban procesados en sumarísimo por "organización clandestina comunista de auxilio a bandoleros". Y en octubre de ese mismo año, cuando una máquina de tren se dirigía desde Almansa a La Encina, se produjo la explosión de un artefacto de gran potencia que afectó a un carril, pero sin llegar a impedir la circulación. Salieron fueras de la guardia civil desde Albacete y la Encina, que reconocieron el lugar y encontraron propaganda subversiva en los alrededores y "en un trozo de lienzo una inscripción alusiva a los llamados guerrilleros de Levante"²³.

Contactos con "bandoleros" en los años cincuenta

En 1952 se produjo la detención del comité local del PCE en Elda, al parecer por una delación. Según García Soria, el PCE estaba activo en esa ciudad desde 1948, y él entró en contacto con la organización a través de Calixto Sánchez, que formaba parte del Comité local junto a Octavio Amat, Anselmo Saiz y José Herrero. Existían varias células organizadas y García Soria fue secretario de una de ellas: estaban compuestas por cuatro, cinco o seis personas, recibían *Mundo Obrero*, que comentaban, y alguna propaganda que repartían, y hacían algunas reuniones fuera de la población, en concreto en el alto del Bolón²⁴. De otro lado, asegura García Soria que en alguna ocasión, en la sierra de Salinas, se produjeron contactos entre miembros del "maquis" y la organización de Elda²⁵.

²¹ Oficios de la Guardia Civil al Gobierno Civil y correspondencia con Capitanía, en 1946 y 1948, en AHP, Fondo Gobierno Civil, Legajo 3478.

²² Oficios de la Guardia Civil al Gobierno Civil, de enero y agosto de 1948, en AHP, Fondo Gobierno Civil, legajo 3478.

²³ AHPA. Fondo Gobierno Civil, Legajo 2340.

²⁴ Entrevista de Francisco Martínez Navarro a José María García Soria, 6-X-1994.

²⁵ Según un informe de la Guardia Civil de Sax al Gobierno Civil, en agosto de 1951 un vecino de dicha localidad encontró en su casa un escrito en que se le exigían 10.000 ptas. en billetes

En relación con estas detenciones en Elda, sabemos que la policía, que había constatado en marzo de 1952 la inactividad de los comunistas en la provincia, pues *“tanto el grupo conocido como el que se encuentra en el Reformatorio carecen de contactos e instrucciones con los “escalones” superiores”*²⁶, comenzó su investigación a raíz del lanzamiento en vísperas del Primero de Mayo de ese año de unas octavillas en Elda, algunas de las cuales habían sido pegadas en las fachadas de los barrios extremos. Tras descartar, mediante la comprobación de diversas máquinas de escribir²⁷, que las octavillas procediesen del grupo de comunistas que aún estaban en el Reformatorio de Adultos, la policía envió a Elda a un “colaborador” –es decir, a un confidente- que contactó con los comunistas de la localidad, que aseguraron no saber nada de dichas octavillas²⁸. Así las cosas, la Guardia Civil de la localidad descubrió una organización clandestina de la JSU y detuvo a trece personas, a las que se intervinieron armas cortas y la multicopista con la que había lanzado esas octavillas -que estaba oculta en una casa del monte Bolón-: en sus declaraciones, confesaron haber tenido dos reuniones con *“los bandoleros de los montes de Yecla”*, lo que confirmaría el testimonio de García Soria²⁹.

Esta información de la policía no coincide exactamente con la que la Comandancia de la Guardia Civil envió al Gobierno Civil por esas mismas fechas: según ésta, como consecuencia de la aparición de hojas clandestinas de tendencia comunista en Elda con motivo del Primero de Mayo *“se iniciaron gestiones para descubrir el origen de las mismas y las personas que intervinieron”* y tras algunos indicios y como parecía existir *“una organización local comunista”*, se designó a personal de dicha Comandancia para que *“sin infundir sospechas se estableciese contacto con los extremistas hasta tener pleno conocimiento de su organización y de los nombres de los componentes principales”*. En la noche del 24 de mayo y al día siguiente se procedió a la detención de los cinco componentes del Comité local del Partido – Anselmo Saiz Talaya, Calixto Sánchez Sánchez, José Herrero Amorós, Octavio Amat González y Francisco López Gomis-³⁰ y de los enlaces con Alicante y Villena³¹, así como de otras personas que les suministraron armas – Tomás Mollá Guarinos y Manuel Carrillo Guerrero- o colaboraban en el reparto de la propaganda

pequeños, que habría de dejar en un lugar de la carretera de Salinas: *“Los de la sierra necesitamos esto para ayudar a los necesitados. Todo por la República”*. La Guardia Civil colocó un sobre con recortes de papel en el lugar indicado, pero nadie se presentó a recogerlo (AHPA, Fondo Gobierno Civil. Legajo 2342).

²⁶ Boletín nº 7. 2-III-1952, en AHPA, Fondo Gobierno Civil. Legajo 2576.

²⁷ La policía tenía controladas la mayoría de las máquinas de escribir de la provincia: en septiembre de 1940, por ejemplo, la Guardia Civil de Monóvar envió al Gobierno Civil muestras de escritura de las 83 máquinas de escribir, oficiales y particulares, existentes en dicha localidad (AHPA. Fondo Gobierno Civil. Legajo 1067).

²⁸ Boletines nº 13, 14 y 15, 2, 12 y 21-V-1952, en AHPA. Fondo Gobierno Civil. Legajo 2576.

²⁹ Boletín nº 16, 2-VI-1952, en AHPA. Fondo Gobierno Civil, Legajo 2576. Según la Guardia Civil, tras esas dos reuniones, los comunistas de Elda intentaron contactar en dos ocasiones, en algunos lugares de Sax y Villena, con *“los bandoleros”*, pero éstos no se presentaron.

³⁰ *“Todos ellos, vecinos de dicha localidad y en su mayoría con antecedentes marxistas, especialmente el ANSELMO que, por su actuación en la zona roja en la provincia de Cuenca fue condenado a muerte, siendo indultado”*.

³¹ Se trataba de Joaquín Soriano Beltrán, igualmente condenado por su actuación en zona roja, que actuaba como enlace con Villena, y de Salvador Navarro García y Juan Llorca Vicente, considerados enlaces con Alicante, ambos guardamuelles del puerto y el primero ex combatiente de la División Azul: quedaba por detener a un marinero que, enrolado en una barca de pesca que faenaba en las costas de Marruecos, les llevaba la propaganda comunista.

– Joaquín Cerdá López y Luis Cerdá Alfonso³². La policía, a su vez, informó al Gobierno Civil de que, en su opinión, esos militantes de Elda no mantenían relación con Alicante, pues habrían intentado que se crease en Alicante ese Comité Provincial, pero no habían podido “*por la negativa a colaborar de algunos a quienes consultaron*”³³.

Sobre la relación entre las células del PCE y la guerrilla tenemos el testimonio de Fructuoso Soriano Ávila³⁴, citado expresamente en el aludido informe de la Guardia Civil como el enlace con el grupo guerrillero que actuaba en la confluencia de las provincias de Alicante, Murcia y Albacete, y que, cuando se produjo la detención de los camaradas de Elda, “*se halla detenido en la Prisión Provincial de Valencia por sus actividades*”. Según el testimonio de Fructuoso Soriano, “*tuve enlace con los guerrilleros y después de trabajar mucho había mujeres de puntos de apoyo que habían caído, tal vez a sus padres los habían matado y ellas estaban en el monte, pero había que sacarlas de allí porque no tenían para vivir. Era en la Agrupación Guerrillera de Levante y en la zona de Cofrentes...*”³⁵ Cada mes o cada quince días bajaban a organizar (el Partido) en los pueblos. Nosotros pusimos a la guerrilla en contacto con esos pueblos: Elda, Villena, Jumilla...”. Cuando su colaboración con la guerrilla, junto a su novia, Matilde Rovira, y a otro compañero de Yecla, José Navarro Pascual, fue detectada por la Guardia Civil, trataron de salir clandestinamente de España. Ellos subieron al monte, en julio de 1951, pero “*se estaban evacuando, las guerrillas estaban desapareciendo organizadamente*” y su labor fundamental era “*andar ahí y tratar de organizar los pueblos era lo que se hacía, tratar de orientarlos políticamente*”³⁶. Cuando por fin intentaron llegar a Francia, fueron detenidos, acusados de bandidaje y terrorismo, y torturados en la comisaría, en el Ministerio de la Gobernación en Madrid y en un cuartel de la Guardia Civil: “*Del 28 de marzo al 30 de abril, salimos la noche antes al 1º de mayo, estuvimos todo el mes de abril y unos días del mes de marzo, interrogándonos y dándonos palizas, mataron a uno*”³⁷. Soriano y Navarro fueron condenados a veinte años, tres meses y un día, y Matilde Rovira a seis años, aunque salió pronto.

³² Oficio enviado el 28 de mayo de 1952 por el Gobernador Civil al Director General de Seguridad y al Ministro de la Gobernación, en AHP, Papeles del GC, legajo 1201.

³³ Boletín nº 19, 2-VII-1952, en AHP, Legajo 2576. Estaríamos aquí ante una de las muchas muestras de la rivalidad y falta de colaboración entre policía y Guardia Civil, pues la primera trató de que la autoridad militar le permitiera interrogar a los detenidos por la Guardia Civil para establecer “*el escalón de la organización a que pertenecían, extremo éste que han soslayado en las declaraciones prestadas ante la Guardia Civil*” (Boletín nº 17, 11-VI-1952, en AHP, Legajo 2576).

³⁴ Nacido en Yecla en 1924 y residente en Alicante desde 1964, Soriano comenzó a trabajar como albañil a los catorce años y continuó la labor política que su hermano, miembro de la JSU, había iniciado en su pueblo natal.

³⁵ La Agrupación Guerrillera de Levante operó, sobre todo, en los montes de las provincias de Castellón, Teruel, Cuenca y Valencia (Fernanda Romeu Alfaro, *La Agrupación Guerrillera de Levante*, o.c.).

³⁶ En opinión de Fructuoso Soriano, “*a última hora, en Levante y Aragón, la dirección del Partido estaba en la guerrilla y después la misión que tenían para salir al extranjero era con la intención de volver a España a organizar el partido y luchar clandestinamente*” (Entrevista de Manuel Parra y Francisco Moreno a Fructuoso Soriano Ávila, 26-II-2004).

³⁷ Hecho confirmado por Remedios Montero Martínez (*Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera*, o.c., pág. 40), que también trataba de llegar a Francia en este grupo y que señala cómo ella y otra compañera, Esperanza, fueron torturadas reiteradamente: “*Y entre los compañeros que detuvieron conmigo, había de todo y para todos. José Navarro y Fructuoso resistieron el martirio igual que nosotras. Pero el tercero, entre los tres que venían conmigo y que se llamaba Vías en el monte (su nombre no llegué a saberlo nunca), lo mataron a palos al lado mismo de donde yo estaba*”.

Los comunistas detenidos en Elda -a los que, según el Gobierno Civil, se les ocuparon una multicopista, una máquina de escribir, tres pistolas y un revólver- pasaron a disposición de la Autoridad Militar, acusados de organización clandestina del PCE, enlace con bandoleros y tenencia ilícita de armas. Fueron procesados en mayo de 1952 y en junio pasaron a disposición de un Juez Especial de Espionaje y Comunismo. Tomás Arteseros Cano, zapatero y de 26 años, y Manuel Carrillo Guerrero, zapatero, de 45 años, quedaron en libertad en septiembre de 1952. Joaquín García López, carpintero, de 23 años, quedó en libertad en octubre de 1952. No sabemos si llegó a ser juzgado Joaquín Soriano Beltrán, zapatero, de 31 años, que ya había estado preso entre finales de 1945 y enero de 1947, acusado de un delito contra la libertad de las personas.

Otros fueron juzgados en un Consejo de guerra celebrado en Alicante el 23-IV-1954. Octavio Amat González, zapatero, de 33 años, fue condenado a 8 años de prisión mayor por rebelión militar: según la sentencia, ante el Primero de Mayo de 1952 habían aparecido octavillas en Elda incitando a conmemorar la fecha con un paro general; el procesado pertenecía al Comité del PCE, del que fue secretario de Agit-Prop en 1950 y secretario sindical en 1951, celebraba reuniones en su casa con otros miembros del Comité, recaudó dinero para comprar una multicopista, que le fue ocupada por la policía, así como varias armas; en Yecla mantuvo, con otros, un contacto con "bandoleros", que les suministraron ejemplares de *Mundo Obrero*, que fueron repartidos por la provincia. Salió en libertad condicional en febrero de 1956 y fijó su residencia en Alicante.

José Herrero Amorós, aserrador, de 46 años, que había sido concejal y condenado por auxilio a la rebelión en 1943, fue condenado ahora a 5 años de prisión menor: según la sentencia, que hacía referencia a su anterior condena, entró a formar parte del Comité del PCE en marzo de 1952, fue secretario general y de Agit-Prop, participó en la confección de octavillas y adquirió una multicopista para ello; quedó en libertad condicional en 1955.

Calixto Sánchez Sánchez, zapatero, de 31 años, fue condenado a 8 años de prisión mayor por rebelión militar, pena que se le redujo a 6 años y 3 meses en junio de 1954: según la sentencia, pertenecía al comité del PCE en Elda, cobraba cuotas, colaboró en la confección de las octavillas, recibía propaganda desde el Norte de África, compró algunas armas y estuvo presente en la reunión con "los bandoleros". Quedó en libertad condicional en febrero de 1956.

Finalmente, Luis Cerdá Alfonso, zapatero, de 24 años, que ya había sido condenado en 1941 a doce años de prisión por auxilio a la rebelión, salió en libertad en junio de 1954, poco después de celebrarse el Consejo de guerra³⁸.

En conclusión, podemos afirmar que los guerrilleros no actuaron en la provincia de Alicante, salvo la incursión en L'Orxa y algunos contactos -cuando ya la guerrilla iba de retirada, realmente- en 1952 con algunos miembros del PCE en los Valles del Vinalopó. Sí hubo algunos perseguidos por el Nuevo Régimen buscaron refugio en la montaña, sobre todo en la Sierra Aitana, en los primeros años de la dictadura. Además de los problemas de la orografía alicantina para albergar durante muchos tiempo a una guerrilla, la dura represión contra quienes, real o supuestamente,

³⁸ AHPA. Fondo Instituciones Penitenciarias. Legajos 1014, 1152, 1201, 9056, 9162, 9181, 9188, 9198, 9233, 9316, 9321 y 9316. Como en otras muchas ocasiones, algunos de los que aparecen en los informes policiales y de la guardia civil como implicados en determinados hechos, no llegaron a ser juzgados por ellos.

servían de apoyo a estos fugitivos o guerrilleros impidió que en la provincia se pueda hablar de la presencia de “maquis”.